

Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Unidad de Recaudación, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas del Servicio Recaudación del excelentísimo Ayuntamiento de Miengo, sitas en la plaza Marqués de Valdecilla, número 1, de Miengo.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de diez a una hora, los viernes, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Citación para notificación de anotación preventiva de embargo de bienes inmuebles.

DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO
013778633-T	RAMIRO DÍAZ, DOLORES	Bº. LA LLAMA, 21 A-CUDÓN

Miengo, 9 de abril de 2008.—El tesorero (ilegible).
08/5024

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobación, exposición pública del padrón por Tasas de Aguas, Alcantarillado, Basura y Canon de Saneamiento del primer trimestre de 2008 y apertura del período de cobro.

Aprobados por Resolución de la Alcaldía número 2008/0237 de fecha 11 de abril de 2008 los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento correspondientes al primer trimestre del año 2008, quedan expuestos al público en las oficinas municipales de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Al mismo tiempo se publica el anuncio de cobranza de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del primer trimestre del ejercicio 2008:

- Plazo de ingreso en período voluntario: De acuerdo con el apartado 2 del artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable, los periodos de cobranza para los consumos del primer trimestre serán los meses de mayo y junio.

- Lugar de pago: Oficina de la «SOCIEDAD CONCESIONARIA GESTAGUA S.A.», sita en el Paseo de la Barquera, número 1, bajo, de San Vicente de la Barquera, de lunes a viernes en horario de nueve a trece horas.

- Medios de pago: Dinero en curso legal o cheque nominativo.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario para satisfacer la deuda si ésta no ha sido abonada, será exigida en período ejecutivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 28, 161 y concordantes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

San Vicente de la Barquera, 11 de abril de 2008.—El alcalde, Julián Vélez González.
08/5071

AYUNTAMIENTO DE TINEO

Citación para notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992 de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dado que habiéndose intentado la notificación por dos veces ésta no se ha podido practicar, se realiza mediante el presente anuncio notificación por comparecencia a don Marcos Santos Díez con DNI 72.135111 G y último domicilio conocido en calle Río Gándara 2 PO 4 C de Torrelavega, en relación a propuesta de resolución de expediente sancionador por presunta infracción de la Ordenanza Municipal de Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales del Concejo de Tineo. El texto íntegro de la propuesta de resolución podrá ser conocido mediante comparecencia del interesado en el Ayuntamiento de Tineo.

Tineo, 9 de abril de 2008.—El alcalde, EF (Resolución de 25 de marzo de 2008), José Ramón Feito Lorences.
08/4967

4.3 OTROS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

Notificación de resolución de recurso

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992) y habiéndose intentado la notificación a los interesados o a sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos datos se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior, se hace saber que las resoluciones que se detallan se encuentran a disposición del destinatario -o de sus representantes, debidamente acreditados- en la Unidad de Impugnaciones de esta Dirección Provincial, al objeto de que puedan obtener el conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo de que se trate, significándoles que el plazo legal, tanto para aportar la documentación requerida -en su caso- como para interponer los oportunos recursos (contencioso-administrativo, mercantil o civil, según proceda), comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Asimismo se advierte a los interesados de que la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente a dicha publicación.

C.C.C: 481011580066.
RAZÓN SOCIAL: PÉREZ VILLORIA, EDUARDO.
DOMICILIO: ATALFO ARGENTA, 33.
LOCALIDAD: CASTRO URDIALES.
NÚMERO EXPEDIENTE: 05/1052.
ACTO NOTIFICADO: RESOL. RECURSO.

Y para que conste, a los efectos de su publicación, expido el presente Edicto.

Bilbao, 1 de abril de 2008.—El director provincial. PD, el jefe de la unidad de impugnaciones, Fernando Palacio Sánchez-Izquierdo.
08/4799